

Quilmes, 20 de mayo de 1998

VISTO, la solicitud de licencia presentada por la profesora Gabriela Navarro, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra en los términos previstos en el artículo 33 del Reglamento de Licencias.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de sueldo, a la profesora Gabriela Navarro, por el período comprendido entre el 1° de mayo al 31 de agosto del año en curso.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda, a sus efectos. Cumplido, Archívese.

Resolución (D.) N° 03/98

Firmado por: Lic. Ernesto Lopez
Director del Departamento de Ciencias Sociales.

